REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.458.732**

VARGAS SALAMANCA

APELLIDOS

LILIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-DIC-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155912-F-0052458732-20090508 **00113**55306A 1 1400003299

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LILIANA VARGAS SALAMANCA
Calle 55 sur # 19-03
Teléfono: 4777272
Celular: 3164521386
E-mail: lilivarsa79@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en Educación Pre-escolar de la Fundación Universitaria los Libertadores, me he desempeñado como docente en primera infancia y tengo experiencia como profesional en la prevención y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Tengo experiencia, capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y excelente dominio de grupo aplicando los diferentes enfoques pedagógicos para innovar y proponer ideas nuevas que contribuyan a una adecuada formación académica e integral.

Trabajo con niños en situación vulnerable y tengo amplios conocimientos en la Ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”.

Basándome siempre en mis principios éticos, morales y profesionales, siendo una persona proactiva y propositiva.

ESTUDIOS REALIZADOS

- **CURSO FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO**
 SENA, DICIEMBRE 16 de 2020

- **CURSO PEDAGOGIA HUMANA**
 SENA, 2020

- **CURSO ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO**
 SENA, 2020

- **CAPACITACIÓN SOBRE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL**
 Secretaría Distrital de Integración Social, 2019.
- **DIPLOMADO DEL BUEN TRATO**
 Alcaldía Local de Fontibón – UNODC - FUCCE, 2018.

- **CURSO IGUALDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL**
 ONU – Mujeres Centro de Capacitación. 2018

- **CURSO PREVENCIÓN DE VILOENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL**
 Secretaría Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018.

- **DIPLOMADO EN REFERENTES TÉCNICOS PARA LAEDUCACION INICIAL**
 Fundación Universitaria Monserrate 2016.

- **CURSO DE ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA**
 Hospital del Sur E.S.E. 2014

- **CAPACITACIÓN EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PRIMERA INFANCIA**
 Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E 2013

- **SEMINARIO NEURODESARROLLO Y PROCESOS DE APRENDIZAJE**
 Asociación Colombiana de Educadores "ASCOLDE" 2011

- **SEMINARIO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SUS EFECTOS EN EL DESEMPEÑO ESCOLAR**
 Asociación Colombiana de Educadores "ASCOLDE" 2011

- **SEMINARIO DE INTELIGENCIAS MULTIPLES**
 Universidad Nacional 2006

- **LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRESCOLAR**
 Fundación Universitaria los Libertadores 2001

- **BACHILLER PROMOCIÓN SOCIAL**
 INEM Santiago Pérez (Tunal) 1996

EXPERIENCIA LABORAL

- **JARDIN INFANTIL COFINANCIADO MAMÁ CANGURO**
 Cargo: Profesional en atención a la primera infancia
 Jefe Inmediato: Mery Helen Ruiz
 Teléfono: 3126402170
 Duración. 01 de abril 2024 – 30 de abril 2024

- **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**
 Cargo: Docente
 Jefe Inmediato: Diana Durán
 Teléfono: 3213598664
 Duración. 27 de Febrero 2023 – 15 de noviembre 2023

- **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**
 Cargo: Docente
 Jefe Inmediato: Adriana Castaño
 Teléfono: 3138842334
 Duración. 13 de Junio 2022 – 15 de noviembre 2022

- **ASOCIACIÓN SOL NACIENTE (ICBF)**
 Cargo: Maestra Profesional
 Jefe Inmediato: Edgar Reyes
 Teléfono: 3135544461
 Duración. 01 de Julio 2021 – 30 de septiembre 2021

- **JARDIN INFANTIL COFINANCIADO JORDAN**
 Cargo: Maestra Profesional
 Jefe Inmediato: Valery Rojas
 Teléfono: 315 4879880 – 7960838
 Duración. 20 de enero 2020 – 02 de marzo 2020

- **JARDIN INFANTIL COFINANCIADO JORDAN**
 Cargo: Maestra Profesional
 Jefe Inmediato: Valery Rojas
 Teléfono: 315 4879880 – 7960838
 Duración. 21 de enero 2019 – 13 de diciembre 2019

- **JARDIN INFANTIL COFINANCIADO JORDAN**
 Cargo: Maestra Profesional
 Jefe Inmediato: Valery Rojas
 Teléfono: 315 4879880 – 7960838
 Duración. 22 de Octubre 2018 – 14 de Diciembre 2018

- **ASOCIACIÓN FAMILIAS DEL FUTURO**
 Cargo: Coordinadora
 Jefe Inmediato: Ana Constanza Ortega
 Teléfono: 321 4253105
 Duración: 01 de Marzo 2018 – 26 de Octubre 2018

- **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
 Cargo: Pedagoga
 Jefe Inmediato: Luz Dary Goyeneche
 Dependencia: Centro Zonal Fontibón
 Teléfono: 4377630 ext. 114009
 Duración: 01 de Abril 2016 – 31de Diciembre 2016

- **SECRETARÍADISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
 Cargo: Maestra Profesional
 Jefe Inmediato: Edgardo Patricio Antequera
 Dependencia: Ámbito Familiar
 Teléfono: 301 7687677
 Duración: 13 de Febrero 2015 – 30 de Enero de 2016

- **SECRETARÍADISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
 Cargo: Maestra Profesional
 Jefe Inmediato: Edgardo Patricio Antequera
 Dependencia: Ámbito Familiar
 Teléfono: 301 7687677
 Duración: 24 de Febrero 2014 – 23 de Enero de 2015

- **SECRETARÍADISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
 Cargo: Maestra Profesional
 Jefe Inmediato: Edgardo Patricio Antequera
 Dependencia: Ámbito Familiar
 Teléfono: 301 7687677
 Duración: 01 de Noviembre 2013 – 21 de febrero de 2014

- **COMPENSAR**
 Cargo: Docente Pré-escolar
 Jefe Inmediato: Patricia Cala
 Teléfono: 7677492 - 3188832710
 Duración: 05 de mayo 2007 – 12 de diciembre de 2013

REFERENCIAS PERSONALES

- Mayime Gómez Psicopedagoga
 Teléfono: 311 5544988

- Liney Jiseth Rodríguez Docente
 Secretaría de Educación
 Teléfono: 3102743588

REFERENCIAS FAMILIARES

- Francisco Javier Guerrero Morales
 Auxiliar Administrativo Financiero - Colegio San Benito Abad I.E.D.
 Celular: 315 2649630

- Sonia Marcela Vargas SalamancaHigienista Oral
 Independiente
 Celular: 320 4422890



LILIANA VARGAS SALAMANCA
CC. 52.458.732 Bogotá

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA VARGAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 52458732

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMALIZACION DE EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Manizales. a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



FRANCY ALBERTO VALLEJO BERRIO
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

72701134 - 16/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9306002222572CC52458732C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA VARGAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 52458732

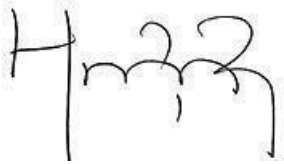
Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



ARMANDO HERNANDEZ MENDOZA
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

71276560 - 16/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002214141CC52458732C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA VARGAS SALAMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 52458732

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pto Inírida. a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JAIRO ORLANDO ROJAS BUITRAGO
Subdirector (E)
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

71370144 - 18/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9547002216568CC52458732C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Distrital de Integración Social

CERTIFICA QUE:

LILIANA VARGAS SALAMANCA
C.C. 52.458.732

Participó en la Escuela de Formación del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual con énfasis en *Prevención y Detección de Abuso Sexual Infantil* dirigida a los agentes educativos de los Jardines Infantiles de la SDIS, realizado entre el 29 de marzo al 3 de mayo de 2019, con una intensidad de veinte (20) horas.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de mayo de 2019.

MARIA ANDREA SILVA MARTÍNEZ
Subdirectora para la Familia

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

Familias
que tejen y protegen

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Diplomado del Buen Trato

La Alcaldía Local de Fontibón,
la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-
en alianza con la Fundación para la Comunidad, la Cultura y la Educación -FUCCE-
y Hanns Seidel Stiftung.

Certifican que:

Liliana Vargas Salamanca

Cursó y aprobó las 120 horas requeridas en asistencia, participación, y excelencia académica en el Diplomado del Buen Trato, como **Gestor/a de Entornos Protectores y Territorios Seguros,** dictado en el marco del convenio 161 de 2017,
Bogotá, noviembre 2018.

Bo Mathiasen
Representante UNODC en Colombia

Saide Paola Acevedo
Rectora FUCCE

Johanna Paola Bocanegra
Alcaldesa Local de Fontibón

UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

FUCCE

Hanns Seidel Stiftung

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Bogotá Mejor para Todos
Gobierno
Alcaldía Local de Fontibón

Certificado de finalización

Este documento certifica que Liliana Vargas Salamanca ha completado con éxito 5,5 horas del curso en línea Igualdad de Género y Diversidad Sexual el 21 de Septiembre de 2018

José Zalaquett — José Zalaquett, Instructor

Juan Francisco Lobo — Juan Francisco Lobo, Instructor

&

Udemy

Número de certificado: UC-SHUFOEBE
Url del certificado: ude.my/UC-SHUFOEBE

#BeAble

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Secretaría Social

CERTIFICA QUE:

Liliana Vargas Salamanca

CC N° 52458732

Participó en el Proceso de Prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual en el marco de la estrategia: **"Entornos Protectores y Territorios Seguros"**, dirigido a Lideres y lideresas del Asociación familias de futuro realizado entre el 9 de Julio al 24 de Agosto de 2018.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C a los 24 días del mes de Agosto de 2018

MATILDE MENDIETA GALINDO
Subdirectora Para la Familia

ÁNGEL MARTÍN PECCIS
Director Regional
Organización de Estados
Iberoamericanos - OEI

Familias que unen y protegen

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En convenio con:

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

de cero a Siempre
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE - UNIMONSERRATE
EN CONVENIO N° 1007

CERTIFICAN QUE

LILIANA VARGAS SALAMANCA

52458732

APROBÓ EL DIPLOMADO

REFERENTES TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL

REALIZADO EN BOGOTÁ DEL 28 DE MAYO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016
CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

RICARDO PULIDO AGUILAR Pbro.
Rector
Fundación Universitaria Monserrate

MARCELA DEL SOCORRO CORREDOR M.
Directora Proyección Social
Fundación Universitaria Monserrate

JUAN CARLOS BUITRAGO ORTIZ
Director de Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

"Estamos cambiando el mundo"

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

El Hospital del Sur E.S.E.
Certifica que:

LILIANA VARGAS SALAMANCA

C.C. 52458732

Asistió al curso de la estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) Comunitario de la politica pública de infancia., realizado los días 21, 22, 26, 28 y 30 de Abril del 2014, con una intensidad horaria de 40 horas.

Firmado en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de Mayo de 2014.

RICARDO BEIRA SILVA
Gerente Hospital del Sur

SMITH LOZANO
Coordinadora Salud Pública

GINA PAOLA DUARTE R
Referente Infancia Programas y Políticas

HOSPITAL DEL SUR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Salud con Sentido Humano.

BOGOTÁ HUMANA

HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.

Nuestro Compromiso: Salud con Calidad para Todas y Todos

HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E

En pro de generar conocimiento dentro de la comunidad



Certifica que:

Liliana Vargas Salamanca

Identificada con C.C: 52 458 732



Participo y actualizo sus conocimientos acerca de

Alimentación saludable en la primera infancia



Bogotá D.C 31 de Agosto de 2013

HÉCTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACÍN
GERENTE

BOGOTÁ HUMANA

ASOCIACION COLOMBIANA DE EDUCADORES
"ASCOLDE"

NIT. 900.404.240-0

Certifica Que:

Liliana Vargas Salamanca

Identificada con C.C. No. 52.458.732 de Bogotá

Participo en el seminario:

Neurodesarrollo y Procesos de Aprendizaje

Con una intensidad de 8 horas

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes De Junio de 2011

DIRECCION GENERAL

Director general

DIRECCION ACADEMICA

Dirección Académica

Registrado en el Libro de Seminarios No. 01 Acta No. 022 Numeral 064

ASOCIACION COLOMBIANA DE EDUCADORES

"ASCOLDE"

NIT. 900.404.240-0

Certifica Que:

Liliana Vargas Salamanca

Con C.C. 52,458,732 de Bogotá

Participo en el seminario:

Violencia Intrafamiliar Y Sus Efectos En El Desempeño Escolar

Con una intensidad de 8 horas

Dado en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Septiembre de 2011

DIRECCION GENERAL

Director general

DIRECCION ACADEMICA

Dirección Académica

Registrado en el Libro de Seminarios No. 01 Acta No. 025 Numeral 042

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA

proexcel

Promoviendo la Excelencia

Otorga el presente Certificado a

LILIANA VARGAS SALAMANCA

Por su participación en el:

Seminario

Inteligencias Múltiples

Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo

Universidad Nacional

Sábado 11 de Marzo de 2006

Bogotá, D.C

proexcel • PROMOVIENDO LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA •

JORGE ENRIQUE IBAÑEZ R.
Director General

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Personería jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Liliana Vargas Salamanca

Identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 52.458.732 de Santafé de Bogotá, D.C.

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE PROFESIONAL EN:

Licenciada en Educación Pre-Escolar

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTA, D.C. A LOS 30 **DIAS DEL MES DE** NOVIEMBRE DE 2001

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES RECTORIA

RECTOR **SECRETARIA GENERAL**

Libro No. 3 **Folio** 137 **Registro** 00004847 **Acta** 4 2044 **Fecha** Nov 30 de 2001 **Firma**

FUNDACION UNIVERSITARIA "LOS LIBERTADORES"

Personería Jurídica Resolución N° 7542 de Mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA: EDUCACIÓN PRE ESCOLAR

Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 003 de 1993

ACTA DE GRADO No. 4 2044

En Bogotá, D.C., a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del 2001, se reunieron las directivas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de formalizar la graduación de la alumna:

VARGAS SALAMANCA LILIANA
C.C. No. 52.458.732 DE SANTAFE DE BOGOTÁ, D.C.

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa Académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución para optar el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRE ESCOLAR

En nombre y representación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Decano y de la Secretaria General.

Dada en Bogotá D.C., a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del 2001.

Libro No. 3 Folio: 137 Registro No. OOOO4847 Acta: 4 2044 Fecha: 30/11/2001

SECRETARIA GENERAL

INSTITUCION INEM SANTIAGO PEREZ, TUNAL

DIRECCION CRA. 24 No. 49-86 SUR TELEFONO 2790066

JORNADA TARDE Inscripción S.E. 2299 Inscripción DANE 11100119414

ACTA DE GRADO

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA a los 30 dias del mes de NOVIEMBRE de 1.996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del INEM SANTIAGO PEREZ, TUNAL Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad DESARROLLO DE LA COMUNIDAD según Resolución No. 3190 del 09 de ABRIL de 1.984

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER EN LA RAMA: PROMOCION SOCIAL al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad son: VARGAS SALAMANCA LILIANA DOCUMENTO ID.No. 790917-07190 de BOGOTA D. E.

Es fiel copia tomada del libro de Acta original general de Grado No. 037 Folio No. _____ del _____ de _____ de 1.9 que consta de 655 alumnos que comienzan con el nombre de DIANA MARCELA ALFONSO PENA y se cierra con el nombre de JENNY ZORRO RODRIGUEZ. Firmado y sellado por VICTOR MANUEL RUIZ TORRES Rector(a) JOSE ALEJANDRO ROZO LOPEZ Secretario(a)

Dada en SANTAFE DE BOGOTA a los ____ dias del mes de _____ de 1.9

Diploma No. _____

Rector(a) o Directo(a) Firma y sello

C. C. No. 17134162 de BOGOTA

Secretario(a) Firma y sello

C. C. No. 17157333 de BOGOTA

ALFA PRINT LTDA. PBX 344 03 11 - X / 95

0211

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada

INEM
Santiago Pérez

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 3190 de Abril de 1984

Confiere a:

Vargas Salamanca Liliana

T. I. 790917-07190 de Bogotá D. E.

el Título de

BACHILLER PROMOCION SOCIAL
Modalidad Desarrollo de la comunidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Víctor Manuel Ruiz Torres
Rector

José Alejandro Rozo López
Secretario (E)

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 30 de Noviembre de 1996 y anotado al folio No. 085 Libro de Registro No. 01-27-1196 del plantel

SEGÚN LA DIRECTIVA
DOCUMENTO NO REQUIERE REGISTRO ANTE LA S.E.D.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
NIT. 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que LILIANA VARGAS SALAMANCA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52458732, trabajó al servicio de la Caja desde el 27 de febrero de 2023, con contrato Obra o Labor, hasta el 15 de noviembre de 2023, desempeñando el cargo de Docente.

Se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente,



LUIS JAVIER GOMEZ VASQUEZ
Jefe Departamento Centro De Servicios Y Operaciones Th
Tel. 7447575 Opción 2

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo ServicioCliente.ServiciosCompartidos@colsubsidio.com

- Usuario de impresión: 13392

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
"COLSUBSIDIO"
NIT. 860007336-1

HACE CONSTAR:

Que LILIANA VARGAS SALAMANCA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52458732, trabajó al servicio de la Caja desde el 13 de junio de 2022, con contrato Obra o Labor, hasta el 15 de noviembre de 2022, desempeñando el cargo de Docente.

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de noviembre del año 2022.

Atentamente,



LUIS JAVIER GOMEZ VASQUEZ
Jefe Departamento Compensacion Y Beneficios
Tel. 7447575 Opción 2

Para Confirmación de la información de este certificado por favor escribanos al correo ServicioCliente.ServiciosCompartidos@colsubsidio.com

- Usuario de impresión: 41647

Certificación Laboral

A QUIEN INTERESE

Yo **DILIA MERCEDES RODRIGUEZ SUAREZ** en calidad de Representante legal e identificada como aparece al pie de mi firma

HAGO CONSTAR

Que la señora **LILIANA VARGAS SALAMANCA** identificada con cédula de ciudadanía número **52.458.732,** ejerce el cargo de **AGENTE EDUCATIVO** en la **ASOCIACION SOL NACIENTE BOSA** Con contrato por nómina a término fijo desde el 01 de Julio de 2021 hasta el 30 de Septiembre de 2021, con posibilidad de prórroga y devengando un salario básico mensual de **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.280.039),** más auxilio de transporte (o auxilio de conectividad) de **CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($106.454**).

Dada a solicitud de la interesada a los ocho (8) días del mes de septiembre del 2021.

Cordialmente,

DILIA MERCEDES RODRIGUEZ SUAREZ
CC 52.302.891
Dirección Comercial: Cr 78 H 65C Sur - 45
Teléfono y Fax: 313 478 72 23 – 780 96 67
Correo electrónico: aso.solnaciente.bosa@gmail.com

FUNDACION FUNDAYUS
NIT. 900.036.023-1

CERTIFICA QUE:

La Sra. LILIANA VARGAS SALAMANCA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.458.732 expedida en Bogotá, Presto sus Servicios en la Fundación desde el 22 de octubre de 2018 al 14 de diciembre de 2018 desempeñando el cargo de **DOCENTE** con un contrato por prestación de servicio.

Se expide en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil Diecinueve (2019).

LIBIA ESPERANZA GARZON
Coordinadora de Proyectos

Calle 20 C No 107 – 53 Tel 7960838 Cel. 3123645850
fundacionfundayus@gmail.com

FUNDACION FUNDAYUS
NIT. 900.036.023-1

CERTIFICA QUE:

La Sra. **LILIANA VARGAS SALAMANCA** identificada con cédula **No.52.458.732,** presta sus servicios como MAESTRA PROFESIONAL en la unidad operativa Jardín Jordán desde el día 20 de enero del 2020 hasta la fecha 02 de marzo del 2020, con contrato por prestación de servicios.

Se expide en Bogotá, a los once días (11) del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

VALERY JOHANNA ROJAS
C.C 1.016.072.005
Coordinadora

ANGIE RIPE LOPEZ
C.C 1.016.058.882
Auxiliar administrativo

FUNDACION FUNDAYUS
NIT. 900.036.023-1

CERTIFICA QUE:

La Sra. LILIANA VARGAS SALAMANCA identificada con cédula **No.** 52.458.732, presto sus servicios como ***DOCENTE TITULAR*** en la unidad operativa Jardín Jordan desde el día 21 de enero del 2019 hasta 13 de Diciembre del 2019, con contrato por prestación de servicios.

Se expide en Bogotá, a los quince días (15) del mes de enero del dos mil veinte (2020).

FUNDACION AYUDANDO A AYUDA
LA MANO QUE APOYA
NIT 900.036.023-1

GLORIA SORIANO VELEZ
C.C 35.323.604
Representante Legal

ASOCIACIÓN FAMILIAS DEL FUTURO



ASOCIACIÓN MADRES COMUNITARIAS "FAMILIAS DEL FUTURO"
MODALIDAD FAMILIAR NIT 800.245.915-8
PERSONERIA JURIDICA 867 DE OCTUBRE DE 1994

CERTIFICACION LABORAL

La suscrita Representante Legal certifica que la señora **LILIANA VARGAS SALAMANCA** identificada con la **C.C. 52.458.732** de Bogotá, laboró en la entidad con un contrato a termino fijo desde el 1 de marzo de 2018 al 26 de octubre de 2018, desempeñando el cargo de Coordinadora en la unidad de servicio "Góticas de Amor" donde realizo las siguientes funciones:

- Diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad D.I.M.F.
- Coordinación y monitoreo de las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, consolidando los informes que soportan la realización mensual del trabajo con niños-niñas y sus familias.
- Implementación de estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Construcción en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Orientación y coordinación de los procesos pedagógicos, promoviendo que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico de cada unidad de atención.
- Creación de espacios que para favorecer la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
- Coordinación con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
- Orientación en los procesos formativos y de acompañamiento a familias.

Dada en Bogotá, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

ANA CONSTANZA ORTEGA NIETO
Representante Legal

CARRERA 118 A N. 17 A-10
3214253105-7573605
EMAIL: familiasdelfuturo18@hotmail.com
familiasdelfuturo2017@gmail.com

11-40200-48

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA REGIONAL BOGOTA

CERTIFICA

Que la servidora pública **LILIANA VARGAS SALAMANCA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.458.732, presto sus servicios con el ICBF en **PLANTA TEMPORAL**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** código 2044 grado 07 del **CENTRO ZONAL FONTIBON** de la Regional Bogotá, desde el 01 de Abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($2.208.723).**

Que le correspondían las siguientes funciones.

PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas de los procesos misionales del Instituto de acuerdo con las políticas de operación y el marco legal.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- Ejecutar políticas y líneas de Acción para la Atención Integral a los niños y niñas menores de 5 años en los territorios de acuerdo a las características socioculturales del país y la normatividad vigente en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Desarrollar actividades para fomentar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, a través de la promoción de la garantía de derechos y la prevención de su vulneración
- Desarrollar procesos para fortalecer en las familias capacidades y habilidades que promuevan su desarrollo integral con enfoque diferencial y mejoren su calidad de vida.

- Promover desde el marco de la Seguridad Alimentaria y nutricional el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, adolescencia y la familia colombiana.
- Apoyar procesos que permitan garantizar la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Realizar actividades para asegurar el cumplimiento de todas las actuaciones administrativas y de otra naturaleza por parte de las autoridades competentes, para restaurar la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes a través del reconocimiento y ejercicio sus derechos (Artículo 50 de la Ley 1098).
- Apoyar el proceso para restablecer el derecho a crecer en el seno de una familia a los Niños, Niñas y Adolescentes con declaratoria de adaptabilidad y con posibilidad de adopción.
- Participar en el ejercicio de derechos de los adolescentes con procesos de Responsabilidad Penal para garantizar su restablecimiento en el marco de la justicia restaurativa, y en cumplimiento de la finalidad pedagógica, específica y diferenciada del sistema, de acuerdo a los postulados del libro segundo de la Ley 1098 de 2006.
- Ejecutar acciones para la prestación de los servicios al ciudadano y para la atención de peticiones, quejas y reclamos que se presenten ante el Centro Zonal.

10. Implementar las acciones para el cumplimiento en la implementación de la ley de atención, asistencia y reparación integral *a* las víctimas del conflicto armado interno, en lo que le compete al Centro Zonal

- Gestionar los temas administrativos y estratégicos del Centro Zonal y demás puntos de atención.
- Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

Resolución No. 7707 de 2014.

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017) con destino al interesado.

ADRIANA J. ALBARRACIN PEREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Elaboro: Giovanni Aguilar

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) LILIANA VARGAS SALAMANCA identificado con el número de CEDULA: 52458732 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	5.146 -- 10/02/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 17.280.000
Plazo	8 MESES
Fecha Inicio	13/02/2015
Fecha Final	30/01/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 "GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA".
Modificaciones	FECHA=07/10/2015 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=$ 7.920.000 PLAZO PRORROGA =110 DIAS CALENDARIOS)
Numero y Fecha	3.202 -- 18/01/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 22.209.000
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	24/02/2014
Fecha Final	23/01/2015
Objeto	Prestación de servicios como maestra profesional en los territorios para la atención Integral a la Primera Infancia acorde con los lineamientos de atención del Programa "Ser feliz Creciendo Feliz" y en el marco de las acciones del proyecto 735 "Garantía del Desarrollo Integral en la Primera Infancia" del Plan de desarrollo Bogotá Humana.

Numero y Fecha	8.298 – 24/10/2013
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 5.213.400
Plazo	3 MESES
Fecha Inicio	01/11/2013
Fecha Final	21/02/2014
Objeto	Prestación de servicios como maestra profesional para la atención en ámbito familiar a niños, niñas y sus familias en encuentros pedagógicos grupales y en domicilio acordes con los lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia.

A solicitud de ella interesado(a), se firma en Bogotá D.C , a los 6 de enero de 2016
Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco
Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 712113171

ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA
C.C. 35.504.239
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

Elaboro: Lorena Diaz
Reviso: Nubia Angel

compensar

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) LILIANA VARGAS SALAMANCA, identificado(a) con Cédula 52.458.732, ha tenido los siguientes contratos:

Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del Cargo	Tipo de Contrato	Ingreso Mensual
02/05/2007	17/12/2008	DOCENTE PROGRAMAS DE EDUCACION	TERMINO FIJO	$ 753.100
15/01/2009	16/12/2009	PEDAGOGO ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO	TERMINO FIJO	$ 907.500
18/01/2010	15/12/2010	PEDAGOGO ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO	TERMINO FIJO	$ 925.600
17/01/2011	15/12/2011	PEDAGOGO ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO	TERMINO FIJO	$ 995.000
16/01/2012	13/12/2012	PEDAGOGO ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO	TERMINO FIJO	$ 1.032.200
17/01/2013	12/12/2013	PEDAGOGO ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO	TERMINO FIJO	$ 1.059.800

Todos los anteriores son contratos diferentes.

En su cargo realiza las siguientes funciones:

- Planear actividades según el modelo pedagógico de los jardines sociales, teniendo en cuenta los desarrollos y niveles de desarrollo propuestos para cada nivel y edad de los niños y niñas.
- Implementar estrategias pedagógicas que permitan el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Diseñar y preparar material didáctico para el desarrollo de las actividades, haciendo uso adecuado de los recurso disponibles.
- Planificar las actividades en los formatos establecidos por la organización
- Realizar un seguimiento continuo e individual al proceso de formación de los niños y niñas.
- Evaluar en forma integral el desarrollo de los niños y las niñas teniendo en cuenta su individualidad.

Avenida 68 No. 49A-47
Central Telefonica 3 07 70 01
Bogota D.C Colombia
www.compensar.com

- Entregar oportunamente informes pedagógicos a los padres de familia realizando un proceso de retroalimentación.
- Mantener una buena comunicación con padres de familia niños, niñas, colaboradores y comunidad educativa en general
- Aplicar los fundamentos del sistema de gestión en los jardines sociales para la mejora continua.
- Ofrecer un servicio basado en el respeto, la solidaridad y transparencia, principios básicos de compensar.
- Mantener una actitud positiva frente al cambio
- Fomentar buenas relaciones interpersonales, para favorecer un buen clima laboral al interior del equipo de trabajo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, de conformidad con los registros existentes en la Gerencia de Talento Humano, el 06/9/2013, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext. 13374.

STILLMAN DE AZA DUARTE
LÍDER (e) GESTIONAR TALENTO HUMANO

Avenida 68 No. 49A-47
Central Telefónica 3 07 70 01
Bogotá D.C. Colombia
www.compensar.com

Cordin Corporación para el Desarrollo Integral Humano	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) LILIANA VARGAS SALAMCA identificado (a) con C.C. No. 52.458.732 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día nueve (9) de mayo de 2024.

Firma Liliana Vargas S.

Nombre Liliana Vargas Salamanca

Cédula 52.458.732 de Bta.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:53 AM horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52458732**

Apellidos y Nombres: **VARGAS SALAMANCA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de mayo de 2024, a las 16:54:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52458732
Código de Verificación	52458732240501165405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246228254

PIB
17:27:37

Bogotá DC, 01 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA VARGAS SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52458732:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LILIANA VARGAS SALAMANCA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52458732** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:48:58 horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52458732,** Apellidos y Nombres **VARGAS SALAMANCA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Cordin**, con NIT **830073816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LILIANA VARGAS SALAMANCA identificado(a) con CC 52458732 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2003
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 09 días del mes mayo del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.